POLITICA DE PARTICIPACION EN SALUD

IPS FUNDACION CRISTIANA MARANATHA

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto. Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las in situaciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servidos de mayor calidad.

En IPS FUNDACION CRISTIANA MARANATHA, se promueve la participación de nuestros pacientes en aspectos relacionados con la calidad de la atención en salud que reciben a través de la escucha activa y respetuosa por parte del personal que labora en la institución; esto incluye la gerencia, el comité de ética, personal asistencial y administrativo, así como los asesores de calidad- Los usuarios podrán presentar sus manifestaciones como quejas, reclamos y sugerencias relacionados con la atención, la vulneración de los derechos en salud consagrados en la ley, al igual que manifestar el deseo de hacer parte del comité de ética y solicitar soportes de idoneidad de nuestros profesionales.